



SESION ORDINARIA N° 100/2024

ACTA N°. 100/2024

En Cerro Sombrero a 3 de abril de 2024, siendo las 14:25 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cien del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el Alcalde se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Punta Arenas.

El Concejel Carlos Hurtado no asiste a la sesión

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 053

Concejala Raicahuin, solicita que en el Acuerdo N° 238 se agregue el motivo por el que se inhabilita que es por conflicto de intereses.

Con la presente observación, por unanimidad se aprueba el acta 053.

Acta sesión ordinaria N° 055 queda para próxima sesión.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Alcalde se encuentra en cometido de servicio por asistencia a sesión del Comité Regional de cambio climático, convocado por el GORE y la Seremi de Medio Ambiente en la ciudad de Punta Arenas.
- 2.2 Informa que, en departamento social, profesionales de apoyo de Dideco se inscribieron en la certificación nacional del Registro Social de Hogares.
- 2.3 Se está a la espera de la transferencia de fondos Fiadi 2024.
- 2.4 Parte del equipo de Dideco, participará en el taller de co-creación Magallanes por el día de los patrimonios el día viernes 5 de abril.
- 2.5 El día domingo 31 de marzo, se llevó a cabo la actividad comunitaria pascua del conejo.
- 2.6 Se encuentra participando en el Comité Regional de Cambio Climático, el Encargado de Medio Ambiente, Rodrigo Puelma.
- 2.7 El día 5 de abril, parte del equipo de Dideco participará en capacitación de formulación de iniciativas FNDR 8% del GORE.



- 2.8 Hoy día se recibió la renuncia de la profesional Karen Urrutia, que estaba a cargo de la atención kinesiológica en el centro de rehabilitación, por lo tanto, se comenzará con la recepción de antecedentes para cubrir ese cargo.
- 2.9 Aun no se tiene respuesta respecto al oficio de negatividad de costo fijo que fue solicitado mediante ordinario el día 14 de marzo, se reiteró la solicitud al Servicio de Salud.
- 2.10 El día 1 de abril se reiteró la solicitud del convenio pendiente que hay con el hospital de Porvenir, aun no hay respuesta.
- 2.11 El día 4 de abril se llevará a cabo la ronda médica del hospital de Porvenir con servicio de médico y matrona.
- 2.12 El día miércoles 28 de marzo, la Encargada de Salud, participó de una capacitación de estrategia autotest VIH de la Seremi de Salud, esto para la implementación del programa en la comuna.
- 2.13 El día martes 2 de abril, la Encargada de Salud, participó de reunión con el equipo de Mutual de Seguridad para coordinar medidas preventivas respecto a la campaña de invierno.
- 2.14 Se continúan gestionando horas a hospital de Porvenir y hospital Clínico de Magallanes y la entrega de medicamentos y alimentación complementaria a usuarios de la comuna.
- 2.15 Informa que Claudia Reidel y Daniel Ruíz participaron de un proceso de capacitación para postulación FRIL 2024.
- 2.16 El Director de Secplan Daniel Ruiz, participó de la presentación de la Estrategia Energética Local en Magallanes el día lunes 1° de abril.
- 2.17 Se encuentra en licitación las obras Construcción de casetas y conexión a pozo de agua sector Lote B y el Mejoramiento de Pasajes 15 de octubre y Karukinka.
- 2.18 El Alcalde asistió a la presentación de la Estrategia Energética local el día 1° de abril.
- 2.19 El día 2 de abril, el Alcalde participó junto a Dideco, el área de salud y administración en una reunión online sobre almacenes farmacéuticos, convocada por la Seremi de salud y CENABAST.
- 2.20 El día de hoy fue la visita de profesionales del SLEP, quienes venían a fiscalizar la escuela Cerro Sombrero por una denuncia de contratación irregular.
- 2.21 Se encuentran con licencia médica, Doña Daniela Miranda desde el 25 de marzo al 4 de abril, Don Roberto Donoso desde el 3 al 9 de abril, Carlos Arredondo desde el día 1 al 30 de abril, con feriado legal se encuentran, Doña Pamela



Mancilla desde el 1 al 26 de abril, Don Carlos Ginieis desde el 1 al 26 de abril, Juan Vargas desde el 2 al 12 de abril y con permiso compensatorio Alba Levil hasta el día 3 de abril.

2.22 La persona que se adjudicó el concurso administrativo Grado 13, asumirá sus funciones a partir del día 8 de abril, será apoyo para Secplan también.

2.23 Terminaron las suplencias de Dideco, que era realizado por Mauricio Villegas y Patricio Triviño que estaba haciendo la suplencia de Dom, ambas terminaron el día 31 de marzo.

2.24 Acuerdos de sesiones anteriores:

Acuerdo sesión ordinaria N° 98°:

Acuerdo N° 427, por unanimidad, se aprueba priorizar proyecto FRIL 2024.

Acuerdo N° 428, se aprueba el compromiso para la obra Habilitación galpón de esquila, estancia Angelita, comuna de Primavera.

Acuerdo N° 429, se aprueba modificación presupuestaria 3A de gestión.

Acuerdo N° 430, por unanimidad se aprueba la asistencia de la Concejala Blanca Culun a reunión de Concejales Delegados de AMUMAG, el día viernes 15 de marzo.

Acuerdo N° 431, se acuerda modificar el calendario de sesiones del Concejo municipal, trasladando la sesión del 20 de marzo al día 25 de marzo a las 9:00 horas

Acuerdo N° 432, por unanimidad, se aprueba realizar una fiscalización a las obras de reparación de camping municipal.

Acuerdos sesión ordinaria N° 99°:

Acuerdo N° 433, por unanimidad, se aprueba la realización de sesión extraordinaria para el día martes 26 de marzo, con el fin de aprobar modificación 4A.

Acuerdo N° 434, se aprueba invitar a la empresa Salfa a una sesión de Concejo Municipal, con el fin de informar los avances del proyecto habitacional Pioneros.

Acuerdos sesión extraordinaria N° 40°:

Acuerdo N° 435, aprueba la modificación presupuestaria 4A.

Acuerdo N° 436, aprueba que se realice la presentación de informe de cumplimiento PMG 2023.

Acuerdo N° 437, se aprueba el informe de cumplimiento PMG 2023.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA RECIBIDA** No hay

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Ord 179 del 3 de abril de 2024, a Paola Romo Jara, Jefa Entidad Patrocinaste Inmobiliaria SALFA AUSTRAL, invita a sesión ordinaria Concejo Municipal.
- Se remite Informe PMG por correo electrónico.
- Se remite Acta reunión con Servicio de Salud correo electrónico.



3.2 Asignación de becas municipales

Concejala Fernández, indica que se encuentra presente don Mauricio Villegas quien dará a conocer lo relacionado a la asignación de becas municipales año 2024.

El profesional Mauricio Villegas, da a conocer la propuesta de becas la que se adjunta al acta como anexo.

Concejala Fernández, indica que se analizó la propuesta en sesión de comisión. Concejala Raicahuin, informa que hoy día se realizó sesión de comisión se analizó la propuesta viendo los temas y el cumplimiento de los antecedentes de acuerdo al reglamento vigente.

Se propone a la alumna destacada Tatiana Barrientos para la Beca Concejo Municipal.

Mauricio, se refiere a que todos cumplían, se aplicó un criterio en lo social, y se propone entregar transporte beca de pasajes a todos los estudiantes aun cuando no cumplan con los requisitos.

Concejala Raicahuin, tema de los pasajes, sugieren hacer una credencial para los alumnos que están estudiando y no tengan problemas.

Concejala Culun, se refiere a que cuando se hace una propuesta primero hay que modificar el reglamento para que después se aplique.

Carolina, indica que el Concejo propone para que el municipio analice, y ve la posibilidad de realizarlo.

Analizado el tema, respondidas las consultas, la Concejala Fernández Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 438

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas Karina Fernández, Blanca Culun, Eduardo Bahamonde y Yesenia Velásquez y la inhabilitación por conflicto de intereses de la Concejala Ana Raicahuin, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba otorgar la Beca Municipal año 2024 de Enseñanza Media, Enseñanza Superior y Excelencia Académica, de acuerdo al Informe entregado por Dideco.

Acuerdo N° 439

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba otorgar la Beca Concejo Municipal 2024 a la alumna Tatiana Barrientos Yévenes.

Acuerdo 440

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que se analice la entrega de parte del municipio de una credencial a los estudiantes que viajan a Punta Arenas y Porvenir en los buses de recorrido interurbano, que reemplace el pasaje que se entrega en forma mensual.



3.3 Presentación OLN Gabriela Mansilla

Concejala Fernández, da a conocer que Gabriela va a informar respecto de la Oficina Local de la Niñez OLN.

Gabriela realiza la presentación informando en que consiste y cuál es el Plan de Trabajo de la OLN de Primavera, la presentación PPT se adjunta al acta como Anexo.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejala Culun, informa su participación en la convocatoria de AMUMAG para dar a conocer los avances de la Estrategia Energética Local que está desarrollando, informaron que se trabajaron en diferentes etapas, la primera fue identificación de los actores y definición de la gobernanza, después fue el diagnóstico energético comunal, la definición participativa, la visión objetivos y metas, el plan de acción que es lo que esta consultora desarrolló. Este plan de Acción será entregado al encargado comunal y al Concejo, el plan debe estar aprobado por el Concejo antes del 6 de mayo.

Concejala Bahamonde, se refiere a la importancia de aprobar el plan y que solicitó que se lleve a cabo en toda la comuna, no solo en algunos sectores.

Concejala Culun, cuando se apruebe el plan cada comuna automáticamente pasa a ser parte del programa de comuna energética y cuando esto sucede, puede acceder a fondos concursables del Ministerio de energía y de la agencia de sustentabilidad energética.

- 4.2 Concejala Culun, menciona que está pendiente el tema de la clínica, la municipalidad tenía que contestar las observaciones.

Alcalde Subrogante Carolina Sandoval, el Director de Control revisó el borrador de contrato, pero las condiciones del seguro son muy poco ventajosas para el municipio, se pedirá una reunión con la parte jurídica de Enap para evaluar una nueva reconsideración de las exigencias del seguro, el deducible era muy alto y a todo evento.

Concejala Culun, solicita se comparta la propuesta actual.

- 4.3 Concejala Culun, consulta por el informe de Enap de la fiscalización a las casas ya que no ha habido ningún informe al Concejo.

Alcalde Subrogante Carolina Sandoval, se va a enviar el informe técnico, el municipio ya comenzó a trabajar en la elaboración del presupuesto, se está haciendo un levantamiento de las necesidades de cada casa, el Alcalde entregará una respuesta formal a Enap de acuerdo al informe, se calcula un valor aproximado de \$15.000.000 a \$20.000.000 por reparación en cada casa.

Concejala Culun, consulta en términos legales como se van a sacar los recursos para la mantención si en abril se realizó el término de contrato.

Alcalde Subrogante, señala que el término de contrato está supeditado al cumplimiento de condiciones de entrega y a raíz del informe técnico que realizó Enap, las condiciones no están aptas para hacer la entrega formal de acuerdo al contrato.



Concejala Culun, se refiere a que en el presupuesto no quedó el costo de los arriendos.

Alcalde Subrogante, hay ítem de arriendos, porque se está pagando arriendo por las casas municipales, también hay un ítem de mantenciones y reparaciones, entonces en base a eso es una obligación municipal, quizás posteriormente se tenga que hacer una modificación presupuestaria.

Concejala Fernández, el Concejo planteó la necesidad de reparar varias casas que se fueron a fiscalizar, esto saltó porque la educación dejó de pertenecer a la municipalidad, esto conlleva que de aquí en adelante se pueda plasmar un presupuesto para la mantención de las casas que se arriendan a Enap y que vive personal de gestión municipal.

Alcalde Subrogante, se refiere a que en una oportunidad la Unidad de Control se negó a que se reparen las casas por el tipo de contrato y la durabilidad que tenían dichos contratos, habían contratos que tenían vigencia inferior a 10 años, los últimos tienen una vigencia de 20 años y se puede invertir en ellas y justificar que hay un requerimiento para poder hacer las mejoras.

- 4.4 Concejala Culun, se refiere al agua que está perdiendo frente al colegio.
Alcalde Subrogante, se cerró algunas llaves y se hizo una primera revisión, la próxima semana si se requiere mayor intervención se va a tener que contratar con una empresa que pueda dilucidar cuál es el problema, el equipo de maestranza comentaba que al parecer es al interior de la escuela, si es así ya no se puede intervenir y debe hacerlo el SLEP.
- 4.5 Concejala Culun, consulta sobre el acopio de escombros de Salfa en el sector de los talleres.
Alcalde Subrogante, toma nota para ver el tema.
- 4.6 Concejala Culun, manifiesta que está por comenzar el invierno, el tema del agua y el tránsito del camino que da hacia el sector del lote B hace evidente la necesidad de reparar o mantener el camino, se están haciendo socavones que dificultan el tránsito de vehículos.
Alcalde Subrogante, toma nota para ver el tema.
- 4.7 Concejala Culun, consulta por la calefacción del albergue municipal.
Alcalde Subrogante, hay que realizar un cambio de bomba, hay que ver la compra y la mantención.
Concejala Culun, consulta que paso con la bomba que era relativamente nueva, solicita el informe técnico de lo que sucedió con la bomba.
Alcalde Subrogante, no tiene el informe técnico.
- 4.8 Concejala Culun, consulta si se les envió copia del convenio con el SLEP.
Alcalde Subrogante dice que si lo envió el año pasado.
- 4.9 Concejala Culun, consulta por la página de transparencia, no está la información al día.
Alcalde Subrogante, informa que el funcionario encargado está con licencia por 7 días, en caso de no integrarse se va a ver un contrato a honorarios para poner



al día lo que es el ingreso de información a la página y para eso se les envió una modificación presupuestaria, que se va a ver la próxima sesión por temas de plazos.

Concejala Culun, sugirió que se haga la contratación de alguien que contribuya a la recarga laboral que hay en el municipio.

- 4.10 Concejala Culun, hay un acuerdo de Concejo para fiscalización que está pendiente en el camping municipal.
Alcalde Subrogante, va a pedir apoyo de Daniel Ruiz para realizar la visita, mañana tiene una capacitación por proyectos PMB con Subdere en Punta Arenas.
Se concuerda en realizarla el miércoles 10 de abril las 09:00 hrs.
- 4.11 Concejala Fernández, consulta por la casa del internado y casa 1051-A
Alcalde Subrogante, la casa del internado se proyectó para asignación de vivienda municipal y la casa 1051-A también estuvo asignada a funcionarios municipales, los problemas a grandes rasgos son las líneas de agua y un trabajo importante de reparaciones.
- 4.12 Concejala Fernández, solicita notificar a Enap y a Entel para el retiro de cables sueltos.
Alcalde Subrogante, se está buscando la información donde se solicitó esa gestión y si no reiterarla.
- 4.13 Concejala Fernández, la entrega de uniforme aún no se ejecuta.
Alcalde Subrogante, se han estado entregando las poleras y los pantalones según las funciones que desarrollan, los zapatos están pendientes para todos excepto maestranza.
- 4.14 Concejala Fernández, consulta por la calle Mauricio Rivera respecto de la pavimentación, cuando se hacen los gaviones y si se va a continuar hasta el puente.
Alcalde Subrogante, son dos proyectos independientes, los gaviones van por tramo y la calle Mauricio Rivera está en pavimentos participativos, ya estaba con financiamiento para ejecución este año
Concejala Culun, si se hace la consulta por el tema de gaviones, se podría incluir el desperfecto que existe al inicio del río, se hizo una entrega de oficio con registros fotográficos de la situación y no se ha abordado porque finalmente el lugar de donde se desbordó anteriormente es donde se inició el proyecto de los gaviones.
Alcalde Subrogante, se le pedirá al Encargado de Medio Ambiente que nos apoye.
- 4.15 Concejala Fernández, informa que el día de hoy 3 de abril, se realizó la reunión de Comisión de Fomento Productivo y Turismo, asistieron Concejal Eduardo Bahamondes, Concejales Yesenia Velásquez, Ana Raicahuin, Blanca Culun y Karina Fernandez con la participación de la profesional Jennifer Oyarzun, en dicha instancia la profesional indicó que están en proceso de elaboración y



revisión de las bases para el centro artesanal, tanto cafetería como stand, surgió la idea de hacer una actividad de fomento productivo, poder ejecutar un networking en la comuna donde se pueda crear un espacio donde compartir experiencia de personas de Porvenir y sus emprendimientos.

Concejala Velásquez, con el fin de que los comercios que no están regularizados se regularicen.

Alcalde Subrogante, va a plantearla al Alcalde y ver la instancia para realizarlo. Concejala Fernandez, esperamos que no sea algo tan formal y se forme una instancia de cercanía, Yenifer tiene información y hará entrega a su jefatura.

- 4.16 Concejala Raicahuin, consulta por la barrera de contención a la bajada de Juan Fierro, al término de la pavimentación se iba a construir la barrera, no se ha hecho y se viene el invierno, es un peligro inminente la bajada.
Alcalde Subrogante, va a ver el tema.
- 4.17 Concejala Culun, el Alcalde se comprometió a ver el corte que hay en la calle Odila Sigdnam, los vecinos colocaron una tabla para cruzar y llama la atención de que la obra del centro integral no se ve ningún movimiento.
Alcalde Subrogante, se va a hacer un término de contrato por incumplimiento, entregará mayores antecedentes la siguiente semana.
Concejala Fernández, la zanja es producto de ese proyecto.
- 4.18 Concejal Bahamonde, consulta por el tema de la sal.
Alcalde Subrogante, se está gestionando.
Concejal Bahamonde, además la leña para los vecinos que la utilizan.
Alcalde Subrogante, lo está gestionando Dideco.
- 4.19 Concejala Raicahuin, consulta por el galpón cultural.
Alcalde Subrogante, la próxima semana se presentará una modificación para hacer los últimos trabajos, hay un avance notable pero aun falta terminar unos detalles.
- 4.20 Concejala Culun, consulta que ha hecho la administración respecto de todas las investigaciones sumarias que están pendientes.
Alcalde Subrogante, informa que está terminando una y las demás hay que revisarlas para ver a quien se las asignaron en su momento.
- 4.21 Concejala Culun, informó el Alcalde sobre una demanda al municipio.
Alcalde Subrogante, es una demanda laboral, tiene fecha de audiencia en mayo donde el municipio debe dar respuesta a esa demanda.
- 4.22 Concejala Culun, se refiere al tema de la modificación y contrataciones.
Alcalde Subrogante, el tema del asesor jurídico y transparencia son temas específicos, la oficina de partes tiene licencia médica hasta el 4 de abril y ahí se va a definir de que manera se va a cubrir ese puesto.
- 4.23 Concejala Culun, consulta por la camioneta de seguridad que se adquirió y si está en la comuna.



Alcalde Subrogante, responde que la camioneta se encuentra en la comuna, ya se sacaron los seguros y se está coordinando para la entrega oficial con la Coordinadora de Seguridad Pública, Carabineros y el municipio, tiene fecha tentativa la tercera semana de abril.

- 4.24 Concejala Culun, el acta de la comisión de desarrollo social fue entregada la semana pasada vía correo electrónico.

Al no haber más temas que tratar, la Concejala Karina Fernández Marín Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:45 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 10 de abril a las 14:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 100/2024

KARINA FERNANDEZ MARÍN
Concejala
Presidenta Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONCEJAL



ANEXO



Creación Oficina Local de la Niñez

En el marco del proceso de discusión y consiguiente promulgación de la **Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia** y las definiciones estratégicas que la **Subsecretaría de la Niñez estableció en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia** y su Plan de Acción 2018-2025, se define la necesidad de crear un dispositivo local denominado Oficina Local de la Niñez

Su instalación implica el establecimiento de ámbitos de **promoción, prevención y protección de los derechos.**

↓
PLAN ANUAL DE TRABAJO





Plan de Trabajo

COMPONENTE: PROMOCIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS

- Determinar las prioridades locales a incorporar en la política local de niñez y adolescencia de la comuna y su plan de acción.
- Conformar un Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes
- Promover, a nivel comunitario, los derechos de niños, niñas y adolescentes para prevenir y reducir los riesgos en el territorio para el ejercicio de los derechos.



Cápsulas radiales en medio local Temáticas:

- Visibilización de violencia en el polioleo
- Pago de pensión alimenticia
- Diagnóstico participativo de infancia
- Comunicación asertiva

Cápsulas radiales en medio local Temáticas:

- Autonomía Progresiva
- Habilidades Parentales
- Teoría del Apego
- Conmemoración 8 Marzo, (Educación no sexista)

Diagnóstico Participativo de Niñez

Formulario de diagnóstico participativo de niñez. Incluye campos para datos personales, contacto, y una lista de temas a discutir.



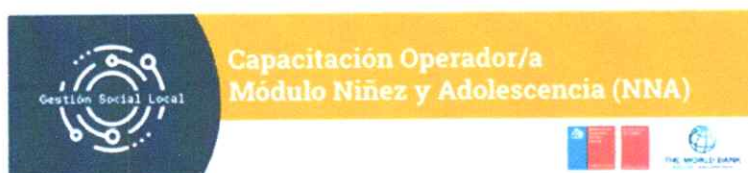


Plan de Trabajo

COMPONENTE II: INTERMEDIACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

- Brindar orientación y/o ingreso oportuno de NNA a la oferta de servicios disponibles a nivel local.
- Garantizar la atención social de niños, niñas y adolescentes y sus familias que requieran intermediación de oferta para reducir el o los riesgos de vulneración de derechos.
- Acoger y atender las alertas de riesgo recibidas desde otros actores de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional y de fuentes administrativas de información.



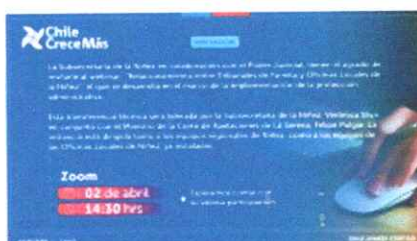


Plan de Trabajo

COMPONENTE III: GESTIÓN ESPECIALIZADA DE CASOS

OBJETIVOS

- Asegurar la atención individualizada de casos de alto riesgo de vulneración o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, incluyendo las actividades de monitoreo y seguimiento de los Planes de Intervención
- Determinar procedimientos coordinados para la detección y atención de casos que constituyan delitos.



Plan de Trabajo

COMPONENTE IV: MESA COMUNAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVOS:

- Conformar la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional
- Evaluar la oferta comunal de beneficios y servicios para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Discutir los protocolos de actuación interinstitucional para la atención de casos de niños, niñas y adolescentes y sus familias



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Plan de Trabajo

Reunión Seremi de Desarrollo Social y Banco Mundial





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

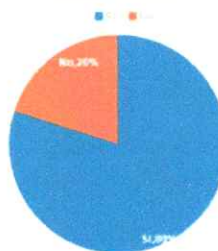


¿Qué incorporaría?



- Talleres Deportivos
- Teatro
- No Responde
- Recreativos
- Salud Mental
- Taller de Sexualidad
- Programa de Religión

¿Crees que los NNA de Cerro Sombrero sufren discriminación?



PRIMAVERA

TIERRA DEL FUEGO



**Chile
Crece Más**

Oficina Local **de la Niñez**
Comuna Primavera



ANEXO BECAS

INFORME ENTREGA DE BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Primavera, 15 de marzo de 2024

PRESENTACION

La Ilustre Municipalidad de Primavera entrega anualmente becas de mantención y de movilización a los y las estudiantes de la comuna que deben realizar sus estudios de Enseñanza Media y Superior fuera de esta.

Dicho proceso, considera una primera etapa de convocatoria que busca la recepción de documentos requeridos según Reglamento de Becas Municipal, por parte de los interesados en un periodo previo al inicio del año académico, para la entrega de antecedentes. Las postulaciones se realizaron en el mes de enero. Sin embargo, dada a que muchas liceos y casas de estudios se encontraban cerrados, sin terminar el último semestre 2023 u otros procesos administrativos, se otorgó a los postulantes la posibilidad de completar la documentación de respaldo hasta la 1ra semana de marzo, según el caso a caso.

Posterior a esto, el equipo del Departamento Social, atendiendo al REGLAMENTO ENTREGA DE BECAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, sistematiza la información de los postulantes, y análisis de las circunstancias particulares para la propuesta de beneficiarios/as.

De acuerdo al reglamento vigente, las Becas a las que adhieren los/as postulantes son las siguientes:

BECAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA MEDIA - SUPERIOR

- a) Una asignación mensual por alumno de Enseñanza Media, de libre disposición, consistente en una Unidad Tributaria Mensual (UTM.), durante los meses de Marzo a Diciembre de cada año.
- b) Una asignación mensual por alumno de Enseñanza Superior, de libre disposición, consistente en una y media Unidad Tributaria Mensual (UTM), durante los meses de Marzo a Diciembre de cada año.
- c) Derecho a pasajes en bus en los tramos: Cerro Sombrero – Punta Arenas – Cerro Sombrero, Cerro Sombrero – Porvenir – Cerro Sombrero, para los estudiantes que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior en la localidad de Punta Arenas y Porvenir respectivamente, así como también en otras localidades fuera de la región, los cuales se entregan a libre demanda de acuerdo a las necesidades del alumno, materia que es evaluada por el Departamento Social de la Municipalidad.

Los beneficios podrán ser postulados en forma paralela o por separado, así como también su adjudicación.

BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA, ALUMNO DESTACADO, CONCEJO MUNICIPAL

La Beca de Excelencia Académica, consiste en una suma de dinero de \$300.000 mil pesos, de libre disposición, entregado por una sola vez en el año al estudiante de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor promedio de notas durante el año escolar anterior, en el ranking de postulantes del proceso de Becas Municipales en curso.

La Beca Alumno Destacado, consiste en una suma de dinero de \$500.000 mil pesos, de libre disposición, entregado por una vez a un estudiante de Enseñanza Superior que se haya destacado durante el año anterior, en el ranking de postulantes del proceso de Becas Municipales en curso.

La Beca del Concejo Municipal, consiste en una asignación mensual por estudiante de Enseñanza Media, de libre disposición, consistente en dos Unidades Tributaria Mensual (2 UTM.), durante los meses de marzo a diciembre de cada año.

Dicho beneficiario, será seleccionado de entre el total de postulantes al beneficio Beca Ilustre Municipalidad de Primavera y no condiciona la obtención de otros beneficios de asignación mensual descritos en el Art. N°1 y N°2.

BECA ENSEÑANDA MEDIA

Para este proceso 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario, recepcionó 11 postulaciones de estudiantes de enseñanza media de nuestra comuna, de ellos se informa lo siguiente:

- 08 postulantes cumplen con los requisitos para ser beneficiados (Título III, Art.7, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera).
- 02 postulantes no cumplen con requisito referente al porcentaje máximo del RSH. (Nota inferior a 5.0) (Título III, Art.7, letra c, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)¹
- 01 postulante cuenta con residencia en otra comuna. (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)²
- 05 estudiantes cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 6.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)³

RESULTADOS BECA ENSEÑANZA MEDIA:

- Se otorga beneficio de beca y pasajes a los siguientes estudiantes:

N°	Nombres	Apellido 1	Apellido 2
1	ALAN	ANACONA	SOTO
2	ÁLVARO ALEXANDER	YAÑEZ	HILLE
3	BARBARA ELIBETH	DURAN	MATUS
4	CELINDA	CULUN	GONZALEZ
5	CRISTOBAL	SEPULVEDA	SILVA
6	FERNANDO	MILLAPEL	CUYUL
7	JADI	RODRIGUEZ	SILVA
8	MARTINA IGNACIA	MUÑOZ	FLORES

¹ Contar con su Registro Social de Hogares al día y encontrarse en un tramo no superior al 60 %, al momento de la postulación.

² Tener residencia en la Comuna de Primavera, es decir que el/la estudiante vive junto a su grupo familiar en forma habitual y permanente y se traslada a otra ciudad única y exclusivamente a cumplir con sus estudios. No podrán postular aquellos estudiantes que sus padres se desempeñan laboralmente en la comuna de Primavera, pero sus grupos familiares permanecen en otras comunas.

³ Acreditar un rendimiento académico anual mínimo de 6.0 a través de Certificado de Notas para el reconocimiento de Excelencia Académica Educación Media.



PREMIO EXCELENCIA ACADÉMICA ED. MEDIA:

- 07 estudiantes que cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 6.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)

Nº	Nombres	Apellido 1	Apellido 2	Notas 2023
1	ALAN	ANACONA	SOTO	6.1
2	ÁLVARO ALEXANDER	YAÑEZ	HILLE	6.6
3	CELINDA	CULUN	GONZALEZ	6.3
4	JADI	RODRIGUEZ	SILVA	6.6
5	MARTINA IGNACIA	MUÑOZ	FLORES	6.5

- Se propone otorgar PREMIO EXCELENCIA ACADÉMICA ED. MEDIA, a los estudiantes:

- ÁLVARO ALEXANDER YAÑEZ HILLE
- JADI RODRÍGUEZ SILVA.

PRESUPUESTO PARA DAR COBERTURA BECA E. MEDIA: M\$5.800 (o \$6.450 si la beca del concejo es seleccionado/a de este grupo de postulantes).

PRESUPUESTO DISPONIBLE: M\$11.000

BECA: 1UTM MENSUAL (\$64.793, - valor marzo 2024)

BECA EXCELENCIA: \$300.000.

BECA ENSEÑANZA SUPERIOR

Para el periodo 2024, se reciben 11 postulaciones de estudiantes de enseñanza superior de nuestra comuna, de ellos se informa lo siguiente:

- El total de 08 estudiantes cumplen con los requisitos para ser beneficiados (Título III, Art.7, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera).
- 05 estudiantes cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 5.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)
- 03 postulantes no cumplen con requisito referente al porcentaje máximo del RSH. (Nota inferior a 5.0) (Título III, Art.7, letra c, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)

RESULTADOS BECA ENSEÑANZA SUPERIOR:

- Se otorga beneficio de beca y pasajes a los siguientes estudiantes:

Nº	Nombres	Apellido 1	Apellido 2
1	ANTONIA	BARRÍA	RIVERA
2	CRISTIAN SEBASTIAN	BARRÍA	LEVILL
3	JONATHAN ALEXANDER	CARDENAS	CUYUL
4	MARCOS MATIAS	MANQUEO	MARIN
5	MARÍA JOSÉ	JARA	MANQUEO
6	MARIANA CATALINA	SEPULVEDA	SILVA
7	TATIANA MAYERLI	BARRIENTOS	YÉVENES
8	VALENTINA	SILVA	DÍAZ



PREMIO ALUMNO/A DESTACADO/A ENSEÑANZA SUPERIOR:

- Existen 03 estudiantes que cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 5.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)

Nº	Nombres	Apellido 1	Apellido 2	Notas 2023	NIVEL E. S.
1	ANTONIA	BARRÍA	RIVERA	6.1	Profesional
2	CRISTIAN SEBASTIAN	BARRÍA	LEVILL	5.1	Profesional
3	MARÍA JOSÉ	JARA	MANQUEO	6.1	Téc. Prof.
4	TATIANA MAYERLI	BARRIENTOS	YÉVENES	6.4	Téc. Prof.
5	VALENTINA	SILVA	DÍAZ	6.0 (2006)	Téc. Prof.

RECONOCIMIENTO ALUMNO DESTACADO/A ENSEÑANZA SUPERIOR PROFESIONAL:

- De los postulantes que cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 5.0, del Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera), y de acuerdo al ranking de estos estudiantes, se propone:

1. ANTONIA BARRÍA RIVERA.

RECONOCIMIENTO ALUMNO/A DESTACADO E. TÉCNICO PROFESIONAL

De acuerdo a los requisitos establecidos, (Nota mínima 5.0, del Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera), se propone en relación al ranking de notas a:

1. TATIANA BARRIENTOS YÉVENES.

PRESUPUESTO PARA DAR COBERTURA AL PROGRAMA: M\$ 8.300 (o M\$8.625 si la beca del concejo es seleccionado de este grupo de postulantes).

PRESUPUESTO DISPONIBLE: M\$ 9.000

BECA: 1 1/2 UTM MENSUAL (\$ 97.500 aprox. UTM marzo 2020 \$64.793)

ALUMNO DESTACADO E. SUPERIOR: \$500.000.

ALUMNO DESTACADO/A E. TÉCNICO PROFESIONAL: \$400.000.